



## **DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.**

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima  
Telf.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

### **Icing On The Cake (IOC)**

#### **A) Introducción**

1. Es la cubierta / decoración sobre el pastel existente, el cual es un plan de compensación adicional (uni-nivel) al Plan de Compensación DXN existente.
2. Los miembros pueden comprar un iPackage para poder participar en el plan IOC.
3. El iPackage es accesible para la mayoría de los miembros.

#### **B) Objetivo**

1. Para activar a los miembros existentes que no están activos.
2. Para incrementar el reclutamiento de nuevos distribuidores.
3. Para ser competente en el mercado.
4. Para crear nuevas emociones.
5. Para permitir a los miembros ganar ingresos exponenciales de este plan IOC.
6. Para usar, compartir y vender los productos DXN.

#### **C) Características y Ventajas**

1. La membresía puede ser heredada.
2. El Plan IOC permite a los miembros comprar cualquier mezcla de productos a precio Distribuidor.
3. La compra adicional de unidades de iPackage está permitido para crear nuevas líneas y colocarlos hasta el segundo nivel.
4. Ganar ingresos exponenciales.
5. No hay pérdidas de puntos SV (en la forma de iSV)
6. Ayuda a incrementar el reclutamiento y los bonos bajo el plan de compensación DXN existente.
7. Ayudar a la promoción de rango más rápidamente bajo el Plan de Compensación DXN existente.
8. Es un paquete internacional.



## **DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.**

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima

Tel.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

9. No se requiere igualar o emparejamiento de líneas.
10. No se requiere mantenimiento.
11. Stock semilla para ventas.
12. Reconocimiento de los PV para la promoción del Rango de Agente Estrella (SA).
13. Compresión Dinámica en base mensual.
14. Compra de única vez y ganar para siempre.
15. DXN es una Compañía muy estable.
16. La Jerarquía actual del Plan de Compensación DXN permanece.
17. Acelerar la expansión de la red.

### **D) Definición de Términos**

Code : Número de Distribuidor del Plan de Compensación DXN existente (9 dígitos).

Upcode : Número del Distribuidor del Patrocinador en el Plan de Compensación DXN existente (9 dígitos)

iPackage : Es un paquete que el miembro necesita comprar para unirse al plan IOC.

iSV : El SV asociado al valor de cada iPackage.

iMember : Un Miembro de DXN sea nuevo o Existente que haya comprado el iPackage.

iCertificate : Certificado otorgado a los miembros que compran el iPackage.

iCode : El Código de los miembros en el plan IOC (13 dígitos: 9 dígitos del número del distribuidor + 2 dígitos del paquete + 2 dígitos en serie consecutivo)

iUpcode : Código del Patrocinador en el plan IOC (13 dígitos: 9 dígitos del número del distribuidor + 2 dígitos del paquete + 2 dígitos en serie consecutivo)



## DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima

Tel.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

### E) Como funciona el IOC

1. El Plan *Icing On the Cake* (IOC) está abierto a todos los miembros de DXN que compren al menos una unidad del iPackage.
2. Cada iPackage está disponible a Precio de Distribuidor (DP) **S/ 760.00** con un **iSV de 380.**
3. Cada miembro necesita llenar su *Carta de Intención* para comprar el iPackage (por favor refiérase al formato adjunto).
4. La compra bajo este plan IOC es opcional.
5. El iPackage puede ser comprado en el país de origen (de acuerdo a la dirección registrada en el Sistema DXN)
6. La compra de cualquier cantidad unidades es válida únicamente realizando el pago en una sola exhibición.
7. El iMember puede redimir los productos basados en el precio del valor del iPakage (por favor refiérase a la redención del producto en iPackage como aparece más adelante)
8. Cualquier redención de productos DXN en este proyecto, los respectivos PV del producto serán considerados para la promoción del rango (hasta alcanzar el rango de Agente Estrella, pero **NO** serán considerados los PV para cualquier calificación mensual, derecho a bonos mensual, Incentivo de Viaje e Incentivo de Teléfono Celular de acuerdo a las condiciones del Plan de Compensación DXN existente).
9. Por lo tanto no habrá puntos SV reconocidos para cualquier derecho a bonos bajo el plan de Compensación DXN Existente
10. Un distribuidor podrá comprar cualquier número de unidades para crear nuevas líneas (máximo hasta el segundo (2do) nivel) bajo sus propios iCodes. Del 3er nivel en adelante, deberán ser nuevos miembros reales.
11. Si un miembro opta por comprar más de una unidad del iPackage, todas las unidades deberán ser compradas bajo la misma jerarquía.
12. El iUpCode deberá ser definido si el miembro desea colocar bajo de sus unidades adicionales de iPackage o Nuevos iMembers bajo cualquiera de sus propios iCodes específicos diferentes a su primer iCode. Cualquier línea inferior en el IOC bajo el



## DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima

Telf.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

Segundo iCode deberá ser un iMember Nuevo en ese mes en particular (antes de que se procese el bono “icing”) que se haya unido como miembro de DXN después de la implementación del IOC. Los miembros existentes que se hayan unido antes de la implementación del IOC únicamente pueden ser colocados bajo el 1er iCode.

13. No se permitirá ningún cambio de patrocinador en el IOC. Por lo tanto si hubiera algún cambio en el plan de compensación DXN existente (con aprobación), sería el mismo efectuado en el IOC.
14. No está permitido el patrocinio de líneas cruzadas. La jerarquía del Plan de Compensación DXN existente será la usada para la jerarquía en el IOC.
15. Si un miembro no se uniera a este plan, los bonos IOC basados en el iSV serán pasados a esas líneas superiores que ya se hayan unido de acuerdo a la jerarquía comprimida. Si en una etapa posterior estos miembros se unen a este plan IOC, el obtendrá los bonos de sus líneas nuevas que se han unido en su grupo después, a partir de ese momento en adelante.
16. El cálculo de bonos está ilustrado en el Plan de Remuneración del IOC.
17. DXN se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones del Plan IOC sin previo aviso ni consentimiento de los miembros.

### **F) iPackage – Redención de Productos**

1. Con la compra de una unidad de iPackage, el iMember tendrá derecho a redimir **cualquier combinación** de productos DXN con el mismo valor del Precio Distribuidor que el iPackage comprado, en Sucursales de DXN.
2. La redención de productos será permitida únicamente en el mismo país donde el iPackage ha sido comprado. Los miembros podrán realizar UNA (1) ÚNICA redención de productos por el valor total del iPackage.
3. Los productos deberán ser redimidos en una única sola redención (1 sola vez).
4. La redención de los productos DXN tienen un equivalente en PV el cual será usado para la promoción hasta el rango de Agente Estrella (refiérase a las condiciones bajo el Plan de Compensación DXN existente. Por lo tanto el PV y SV de la redención de los productos no será reconocido ni calculado para la calificación del bono mensual,



## **DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.**

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima

Tel.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

derecho a bonos, Incentivo de Viaje de Formación e Incentivo de Teléfono Celular bajo el Plan de Compensación DXN existente.

5. Aquellos que no sean miembros podrán participar en este IOC. Tras la compra del iPackage, el/ella se convertirá en nuestro miembro DXN. En tales casos, la compra del kit no es requerida. Sin embargo si dicho miembro quisiera tener un Kit de Membresía, el/ella podrá comprar el Kit por separado (No serán incluidos en la redención del iPackage) en cualquier Sucursal DXN.

### **G) PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

#### **P: ¿Qué es el Icing On The Cake?**

*Icing on the Cake es un plan de compensación adicional (Uni-Nivel) agregado al Plan de Compensación DXN existente. El IOC permite a los miembros usar, compartir y vender los productos de DXN y ganar un ingreso exponencial de este plan.*

#### **P: ¿Quién puede comprar el iPackage del Icing On The Cake?**

*Todos los miembros existentes y también los miembros nuevos. Cuando aquellos que no sean miembros compren el iPackage pueden al mismo tiempo volverse miembros de DXN.*

#### **Q: ¿Dónde Puedo Comprar el iPackage?**

*Usted puede visitar cualquiera de nuestras sucursales más cercanas a su país de origen y para mayor información de la compra del iPackage puede contactar a su sucursal.*

#### **Q: ¿Puedo Comprar más de una unidad del iPackage?**

*Sí, usted puede hacerlo. Sin embargo, de la segunda unidad en adelante usted deberá colocarla debajo de su propio iCode/nombre y tendrá como máximo permitido colocarlo hasta el 2do Nivel.*

#### **Q: ¿Puedo posicionar una unidad extra del iPackage entre mí y la línea inferior inmediata?**

*No, usted no puede hacerlo. La jerarquía actual del Plan de Compensación DXN tiene que permanecer como está. Usted puede utilizar esta unidad adicional para crear nuevas líneas, y a partir de ahí puede continuar reclutando nuevos iMember para desarrollar esta nueva línea.*

#### **Q: ¿Puedo hacer el pago en plazos?**

*Todos los pagos del IOC deberán ser pagados en una sola exhibición únicamente. Los pagos podrán ser hechos a través de Efectivo, Tarjeta de Crédito y Transferencia Bancaria (depende de la disponibilidad de dichos pagos en su respectivo país). Para transferencia bancaria en línea los participantes deberán enviar una copia escaneada del comprobante bancario a la Sucursal DXN. Un Recibo oficial deberá ser emitido para cualquier pago realizado. Nadie estará autorizado para recolectar el dinero en representación de DXN.*



## **DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.**

Av. Angamos Oeste 547 – Miraflores – Lima

Telf.: (511) 241-7178 Fax : (511)447-8813

**Q: ¿Qué hacer si el total del valor del producto es mayor que el valor del iPackage durante la redención del producto?**

*Si el total de productos acumulados en la redención es ligeramente mayor que el valor del iPackage, usted deberá pagar la diferencia del valor de acuerdo al modo de pago disponible.*

*Ejemplo: El Valor del ipackage es de 200. Durante la redención del valor total del producto el total del valor del producto es de 207. Entonces el Sr. A deberá pagar los 7 (sin tener derecho a los PV o SV extras de este pago adicional.)*